



MENDOZA, **22 de febrero de 2021.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0001329/2021, donde la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, eleva el proyecto de Protocolo para los Colegios Secundarios dependientes de la citada Dirección General, para el regreso gradual y cuidado a la presencialidad de los estudiantes y el personal de los referidos Establecimientos, y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto de Protocolo se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 1340/2020-R., ratificada por Resolución N° 133/2020-C.S., que aprobó el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral, dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, examinado y evaluado por el Comité Epidemiológico de esta Universidad, dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, y aprobado por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de la Provincia de Mendoza mediante Resolución N° 1945/2020.

Que el objetivo del referido Protocolo es proporcionar información y lineamientos para prevenir la circulación del SARS-COV-2 y el contagio del COVID-19 en los "Colegios Secundarios de la UNCUIYO", generar pautas de conducta higiénica y de seguridad en las personas que permanezcan en los establecimientos de esta dependencia, y establecer los lineamientos básicos en materia de prevención epidemiológica en el ámbito de los Colegios Secundarios durante la pandemia COVID-19.

Que, mediante VAR-CUY:0003044/2021, contenido en las presentes actuaciones, el Comité de Prevención Epidemiológica de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa de Estudios expresa que la propuesta es adecuada para la prevención de COVID-19 en dichos Establecimientos, por lo que recomienda su aprobación.

Que, a través de VAR-CUY:0003126/2021, la Secretaría Académica del Rectorado adjunta el documento final de dicho Protocolo, el cual obra como Anexo en la presente norma.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, en su Dictamen N° 77/2021, expresa que dicho Protocolo se enmarca y cumple con los lineamientos generales establecidos en el "Protocolo para la Prevención de COVID-19 en los Puestos de Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo", aprobado por Resolución N° 133/2020-C.S. y demás normas de alcance nacional, y que, en consecuencia, no tiene objeciones jurídicas que realizar respecto de lo solicitado.

Que, si bien la presente norma es atribución del Consejo Superior, por razones de urgencia, corresponde tomar una decisión Ad-Referéndum de dicho Cuerpo.



-2-

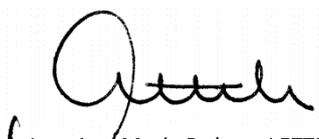
Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 77/2021 de la Dirección de Asuntos Legales, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

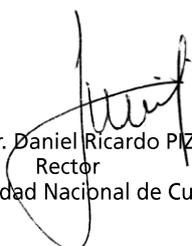
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Protocolo para los Colegios Secundarios dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica del Rectorado de esta Casa de Estudios, cuyo objetivo es proporcionar información y lineamientos para prevenir la circulación del SARS-COV-2 y el contagio del COVID-19 en dichos Colegios, generar pautas de conducta higiénica y de seguridad en las personas que permanezcan en los establecimientos de esta dependencia, y establecer los lineamientos básicos en materia de prevención epidemiológica en el ámbito de los Colegios Secundarios de la UNCUYO durante la pandemia COVID-19, **el cual obra en el Anexo I** de la presente norma, que consta de SESENTA (60) hojas, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 1340/2020-R., ratificada por Resolución N° 133/2020-C.S., y demás normas de alcance nacional.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **120/2021** _ _ _ _

VARIOS
yc_1329-Protocolo Colegios UNCUYO

ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROTOCOLO COLEGIOS SECUNDARIOS DEPENDIENTES DE DIGES SECRETARÍA ACADÉMICA-UNCUYO

INTRODUCCIÓN

La siguiente propuesta de protocolo para el regreso gradual y cuidado a la presencialidad contiene las medidas preventivas específicas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19, que se adoptarán en los Colegios Secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo. Las mismas son complementarias y cumplen con los lineamientos generales establecidos en el “Protocolo para la prevención de COVID-19 en los puestos de trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo” (RESOLUCIÓN 133/2020) y las normas de alcance nacional. Toda persona alcanzada por este documento que contiene lineamientos jurisdiccionales, deberá dar cumplimiento con las acciones y medidas preventivas establecidas.

OBJETIVOS

- Proporcionar información y lineamientos para prevenir la circulación del SARS-COV-2 y contagio del COVID-19 en los “Colegios Secundarios de la UNCuyo”.
- Generar pautas de conducta higiénica y de seguridad en las personas que permanezcan en los establecimientos de esta dependencia.
- Establecer los lineamientos básicos en materia de prevención epidemiológica en el ámbito de los “Colegios Secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo” durante la pandemia COVID-19.

Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I

-2-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ALCANCES

Este documento es de aplicación obligatoria para todas las personas que realicen actividades de modo presencial, continuo o eventual y de carácter académico, científico, administrativo, mantenimiento o que de un modo u otro se vinculen con los Colegios Secundarios de la Universidad Nacional de Cuyo.

Todas las actividades presenciales deberán ser planificadas y autorizadas por el personal designado y las autoridades de los establecimientos. En el caso de cambios o modificaciones en el presente marco normativo, tales normas vigentes prevalecen sobre las disposiciones aquí contenidas.

REFERENCIAS

- Disposiciones de la OMS.
- Protocolo para la prevención de COVID-19 en los puestos de trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo. RESOLUCIÓN CS 133/2020 (Aprobado por Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, bajo resolución 1945/2020). Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores. Ministerio de Educación – República Argentina.
- Resolución 280/2020 CS
- Resolución 2100/2020 R
- Decretos de Necesidad y Urgencias sobre COVID 19.
- Resolución N° 29/20 SRT.
- Disposiciones N° 05/20; 06/20 y 03/20 SRT.
- Resolución 2777/ 2020 - DGE
- Resolución 364/ 2020 - CFE

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-3-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISTRIBUCIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES (EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS)

Autoridades:

- Acordar y planificar con las áreas que corresponda dentro de la organización institucional, las actividades consideradas esenciales y las personas que las realizarán.
- Tomar las medidas necesarias a fin de evitar el contagio de COVID-19 en cada establecimiento. Para tal fin se deberán respetar los protocolos, medidas y decretos que dispongan la Universidad Nacional de Cuyo y autoridades tanto provinciales como nacionales.
- Proveer a los trabajadores de los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de los protocolos.

Responsable de Higiene y Seguridad:

- Asesorar a las autoridades y personal del establecimiento en la confección de los protocolos y medidas a implementar.
- Capacitar al personal sobre la aplicación de los protocolos.

Personal del establecimiento y estudiantes:

- Cumplir y respetar los protocolos y medidas que dispongan las autoridades.
- Solicitar los elementos necesarios antes de comenzar las tareas y/o cuando estos se agoten o deterioren.

REFERENCIAS IMPORTANTES EN TORNO A LOS SÍNTOMAS DE COVID- 19

Los síntomas y signos más comunes son:

- T° corporal = o > 37,5°C.
- Astenia o cansancio.
- Tos.
- Mialgias.
- Vómitos.
- Congestión nasal, rinorrea.

Res. N° **120/2021** -----

ANEXO I

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Dolor de garganta u odinofagia.
- Dificultad respiratoria.
- Diarrea.
- Pérdida del gusto/olfato.
- Cefalea.

Estos signos y síntomas suelen ser leves y aparecen en forma gradual e inclusive algunas personas pueden no desarrollar ningún síntoma.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Mantener distanciamiento interpersonal mínimo de 2 metros.
- Uso permanente de tapaboca o barbijo, cubriendo desde el mentón hasta la nariz inclusive. En el caso de no poder mantener el distanciamiento recomendado por la naturaleza de la tarea, se deberá utilizar también una máscara facial.
- Lavado de manos frecuente o desinfección con alcohol al 70%.
- Lavarse las manos (de no ser posible desinfectarse con alcohol al 70%): antes y después de ir al baño; antes y después de comer; antes y después de la manipulación de residuos; antes y después del uso de EPP; después del contacto con superficies comunes (picaportes, manijas y demás).
- No tocarse la cara y ojos. Evitar el contacto físico.
- Estornudar y toser en el pliegue del codo o en pañuelos descartables.
- Limpiar y desinfectar los puestos de trabajos, herramientas, materiales y maquinarias antes de su uso con las soluciones correspondientes (alcohol al 70%).
- Limpiar y desinfectar las áreas comunes, superficies y sanitarios.
- No compartir mate, utensilios de cocina, vasos, platos ni otro artículo de uso personal. Realizar, dentro de lo posible, trabajo en modalidad "home office".
- Limitar el factor ocupacional del área de trabajo cumpliendo con el distanciamiento interpersonal de 2 metros.
- No asistir al establecimiento en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 o ser contacto estrecho con un caso de COVID-19 ya confirmado.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-5-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se considerará como contacto estrecho a:

1. Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
2. Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Procedimiento específico para el ingreso a los establecimientos:

- Al ingresar al establecimiento personal y estudiantes: tomar la temperatura corporal con termómetro infrarrojo homologado (debiendo ser menor a 37,5°C), verificar presentación de DDJJ y el uso obligatorio de tapaboca y proveer alcohol en gel.

- Para todas las personas externas que quieran ingresar al establecimiento: tomar la temperatura corporal con termómetro infrarrojo homologado (debiendo ser menor a 37,5°C), registrar ingreso y egreso, el uso obligatorio de tapaboca, recepcionar declaración jurada de salud y proveer alcohol en gel.

- En ningún caso, tanto para estudiantes, personal de la institución, miembros de las comunidades institucionales o para agentes externos a la misma se permitirá el ingreso cuando la temperatura corporal supere lo establecido por este protocolo.

- En caso de que **un trabajador** presente síntomas durante la jornada laboral, se lo deberá aislar en el recinto definido para tal fin y contactar a **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA DEL TRABAJO: 4494068 – 413500 (INTERNOS 4068, 3503 cuando se vuelva a la presencialidad) – Celular/WhatsApp: 2613871462-2615936634** o de no ser posible, comunicarse con los números de autoridades sanitarias de la provincia **0800-800-26843 o 148**.

- En el caso de que **un estudiante** presente síntomas compatibles con COVID-19 durante la jornada escolar, se lo deberá aislar en el recinto definido para tal fin y se contactará a su madre, padre o tutor para que se lo retire del establecimiento. En el caso de sintomatología grave se procederá como una emergencia médica. El responsable de la comunicación con el responsable del estudiante será el preceptor. En tanto, el resto de los compañeros y docente, siempre que se hayan respetado las medidas enunciadas anteriormente, deberán retirarse del establecimiento y aguardar por la confirmación o no del posible caso de COVID-19. En caso de resultar positivo, los compañeros se considerarán contacto estrecho por lo que deberán aislarse durante al menos 14 días.

- En todos los casos se procederá a la limpieza y desinfección del área donde asistieron.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cada establecimiento elaborará teniendo en cuenta sus particularidades un documento anexo que contenga los siguientes aspectos:

PLANIMETRÍA DEL EDIFICIO

- INGRESOS-EGRESOS
- VÍAS DE CIRCULACIÓN
- OCUPACIÓN DE SECTORES (AULAS, LABORATORIOS, BIBLIOTECA, OFICINAS)
- EN EL ESTABLECIMIENTO (ESPACIO DESTINADO AL AISLAMIENTO)

TRASLADO E INGRESO AL EDIFICIO

- RECOMENDACIONES USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
- PROCEDIMIENTO CONTROL INGRESO EDIFICIO (específicamente calle, puerta etc. destinada al ingreso y/o egreso)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

- EN EL AULA (y otros espacios educativos)
- EN LOS PUESTOS DE TRABAJO
- OTROS (buffet, biblioteca, entre otros que se defina abrir)

HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

- TÉCNICAS
- PROCEDIMIENTO

SEÑALÉTICA

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-7-



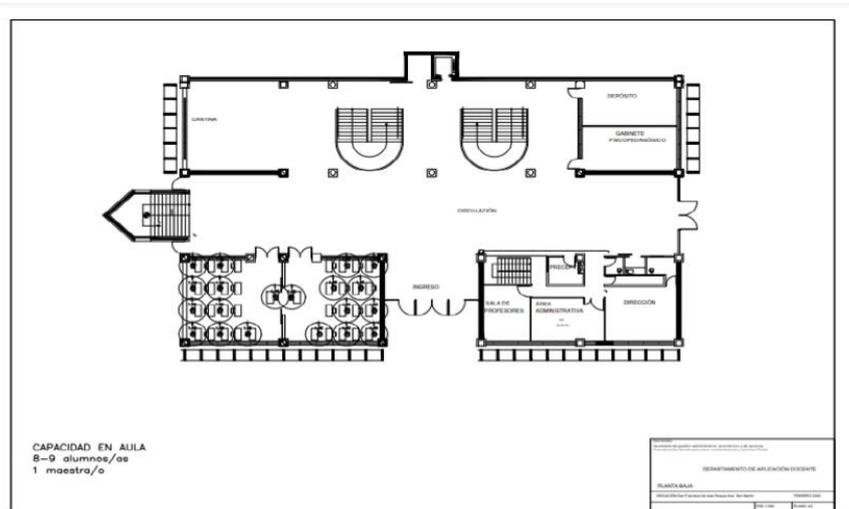
ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE

ANEXO I. SOBRE ASPECTOS VINCULADOS A PLANIMETRÍA, INFRAESTRUCTURA, VÍAS DE CIRCULACIÓN

Plano Planta Baja



Plano Primer Piso

Res. N° **120/2021** _____

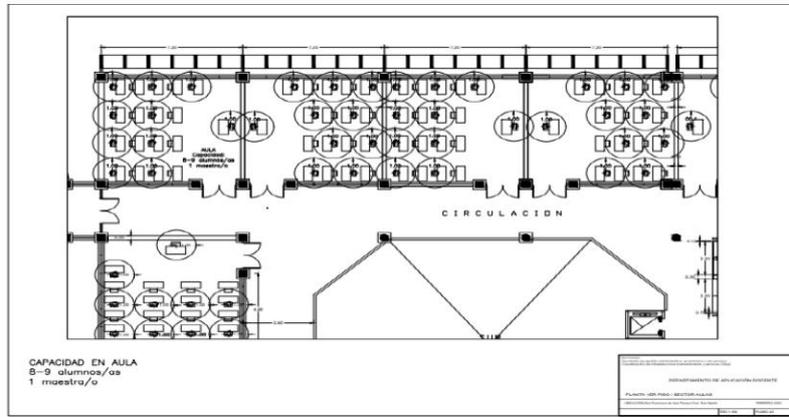
ANEXO I

-8-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



- En todos los casos el sentido de la circulación será unidireccional y escalonada tanto para los ingresos como para los egresos.
- En cuanto a los horarios de ingreso, salida y de recreos se llevarán a cabo con una diferencia de 15 minutos para evitar aglomeraciones.
- En aulas, la capacidad estará limitada por el cumplimiento de distanciamiento de 2 metros entre personas. Esta métrica ya fue tomada por referentes de Seguridad e Higiene y aparecen en el plano.
- Se dispone como área de aislamiento, al cuarto que se encuentra al lado del ingreso al Establecimiento que está ubicado antes de las oficinas administrativas y no tiene conexión con ninguna área del establecimiento. En el mismo, se dispondrá de kit de higienización (alcohol en gel, toallas descartables, cesto de basura), guantes descartables y máscara facial transparente (para uso del acompañante). En este cuarto se mantendrá en aislamiento a cualquier persona que presente síntomas compatibles con COVID-19.

Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I

-9-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO II. TRASLADO, INGRESO AL EDIFICIO y PERMANENCIA

- RECOMENDACIONES USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Según lo establecido por el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.

- PROCEDIMIENTO CONTROL INGRESO EDIFICIO

-El ingreso será por la puerta principal (que da a calle San Francisco de Asís) donde estará el control.

-Se deberá realizar horario de entrada escalonado para evitar aglomeraciones. Asimismo, todas las personas que ingresen al establecimiento deberán estar previamente autorizadas por las autoridades para su ingreso.

-Estarán indicados los caminos y sentidos de circulación, así como, los lugares de espera para acceder a las distintas oficinas, aulas o laboratorios con el fin de organizar a las personas y evitar aglomeraciones y circulación innecesaria.

-En el ingreso estará una o dos personas designadas para controlar la temperatura por medio de termómetro infrarrojo homologado, recibir y archivar las declaraciones juradas y completar el registro diario de personas.

-Estas personas se encontrarán con barrera física o con máscara facial, usarán barbijo o tapabocas correctamente colocado y de uso permanentemente, asimismo dispondrá de soluciones alcohólicas al 70%, de uso para los ingresantes.

-En caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con covid-19 , no se le permitirá el ingreso, se le recomendará el retorno a su lugar de residencia y contactar con un servicio médico. En caso de ser un estudiante o personal del establecimiento, se procederá a su registro, con el propósito de mantener una comunicación fluida acerca del diagnóstico y/o estado de salud de la persona.

Solo se permitirá el ingreso si:

- La medición de temperatura es menor a 37, 5º.
- Adjunta la declaración jurada.

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-10-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Utiliza barbijo o tapabocas de manera correcta.
- Desinfecta sus manos con soluciones a base de alcohol al 70%, provistas en el ingreso.

-Se recomienda que toda persona que ingrese al establecimiento, al llegar al mismo, realice limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante.

-Las declaraciones juradas recibidas, serán archivadas en el depósito al finalizar la jornada del personal encargado del control, se ubicarán en un habitáculo destinado para tal fin quedando disponibles para realizar investigación de probables nexos epidemiológicos.

Modelo de Planilla Registro

Fecha	Hora	Nombre y apellido	Condición (Docente, no docente, proveedor, padre, etc.)	Temperatura corporal	Manifiesta síntomas de COVID-19 Sí/No	
					Sí	No
					Sí	No
					Sí	No
					Sí	No

- RECOMENDACIONES PARA LA PERMANENCIA DE LOS DIFERENTES ACTORES INSTITUCIONALES

-Se acotará la jornada escolar a los fines de reducir los riesgos, la circulación y la permanencia innecesaria, garantizando franjas horarias para el turno mañana y el turno tarde para las actividades esenciales y priorizadas.

-Según recomendaciones de Higiene y Seguridad en las aulas pueden permanecer el docente a cargo y 9 o 10 alumnos; pudiendo modificar la disposición de bancos para ubicar a 1 o 2 alumnos más como máximo. Las oficinas administrativas; salas de preceptores;

Res. N° 120/2021 _ _ _ _

ANEXO I

-11-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

SAOPS y Asesoría están sujetas a la misma indicación espacial de 2 metros de distanciamiento. Los responsables de cada área, en acuerdo con las autoridades, determinarán los días en que el personal realizará de manera presencial su actividad y de qué forma se complementarán con la virtualidad.

- Los estudiantes se ubicarán como si se tratase de un tablero de ajedrez. Estarán a una distancia mínima de 1,5m y no podrán sentarse uno atrás de otro o enfrentados.
- Cuando se trate de mesas, no podrán sentarse más de 3 personas y no deberán sentarse uno enfrente del otro. Se respetará el distanciamiento mínimo de 2 mts.
- En laboratorios, la capacidad se reducirá al 40%. Tanto estudiantes como docentes deberán utilizar máscara facial transparente encima del barbijo.
- La desinfección de herramientas, equipos y elementos de protección personal será responsabilidad de cada persona antes y después de su uso. Para este fin se dispondrá de pulverizadores con alcohol al 70% y toallas descartables.
- Para actividades al aire libre generales y de Educación Física, se mantendrá la distancia mínima de 2 metros y uso de barbijo.

En el caso de las oficinas administrativas, dirección y vicedirección, área de alumnos, biblioteca, preceptoría, SAOPS y afines:

- Se respetará la distancia de 2 metros.
- Siempre que sea posible, se evitará que el trabajador circule por diferentes oficinas o áreas. Caso contrario respetará el distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Antes de comenzar la actividad será desinfectada el área de trabajo.
- No se sentarán enfrentados de forma directa en escritorios, o mesas, o en las llamadas islas de trabajo. Se propone la siguiente organización:

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-12-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



- En oficinas de atención al público o que por la naturaleza del área reciba personas de otras áreas, se llevará la tarea otorgando turnos programados y se colocará una barrera física en los mostradores (policarbonato, nylon, acrílico u otro similar). De no ser posible, el trabajador utilizará máscara facial transparente incluyendo el uso de barbijo.

ANEXO III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

- Cada persona debe reforzar la desinfección del puesto de trabajo frecuentemente.
- Se respetará el distanciamiento interpersonal de dos metros en todo el ámbito laboral, entre puestos de trabajo, laboratorios, aulas, oficinas, baños, filas, etc.
- La comunicación entre trabajadores, dentro del establecimiento, deberá ser priorizada por teléfonos o medios digitales.
- Se deberá controlar y restringir el ingreso de personas, de manera de garantizar una distancia social mínima de 2 metros entre las mismas.
- Toda persona que ingrese al colegio deberá realizar el lavado de manos frecuentemente y de la manera como lo establece el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- Asimismo se proporcionará soluciones alcohólicas al 70%, jabón y toallas descartables en baños y en las oficinas, a fin de asegurar el acceso a la desinfección permanente del personal.
- NO compartir elementos de uso personal ni utensilios.

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-13-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Se realizará la ventilación de los ambientes, en período invernal o de bajas temperaturas con más regularidad. De ser posible, se mantendrán todas las ventanas abiertas para la ventilación de los espacios; caso contrario, se procederá a ventilar periódicamente con la mayor frecuencia posible, siendo lo más adecuado ventilar 15 minutos por cada hora.
- Se recomienda no usar equipos de climatización por aire.
- La limpieza y desinfección del establecimiento se realizará de acuerdo al Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- En las superficies de alto contacto como picaportes, pasamanos, perillas, etcétera; la limpieza y desinfección se realizará frecuentemente.
- En el caso de uso de EPP se cumplirá con lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- Se destinará un recinto específico debidamente señalado, para aislar a cualquier persona que estando dentro del colegio presente síntomas compatibles con COVID-19.
- En los baños del colegio se permitirá la entrada de a una persona por vez, de manera que se respeten las distancias, en los casos en los que se pueda se permitirán más personas de acuerdo con los espacios disponibles.
- Limpieza, desinfección de laboratorios de ciencias e informática: todos los equipos de los laboratorios tendrán pegada la planilla de limpieza en la cual figurará la primer limpieza y desinfección realizada por el personal encargado. Luego por cada persona que ocupe dicho equipo deberá limpiar y desinfectar antes y después de ocuparlo registrándolo en dicha planilla. Las herramientas que en los laboratorios se ocupen deberán ser desinfectadas antes y después de su uso.
- En el establecimiento se definirán las pautas a seguir de áreas como buffet, biblioteca, patios, entre otros y los mismos estarán regulados por las normas aprobadas en los marcos generales.

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-14-



ANEXO IV. HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

Se realizarán los procedimientos y técnicas según lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.

- Modelo de Planilla de registro de Limpieza

Fecha	Hora	Lugar o sector	Limpieza		Desinfección		Forma de aplicación	Responsable	Firma
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			

Res. Nº **120/2021** _____

ANEXO I
-15-



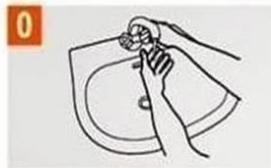
UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO V. SEÑALÉTICA

- Lavado de manos



0 Mójese las manos con agua;



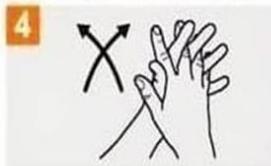
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



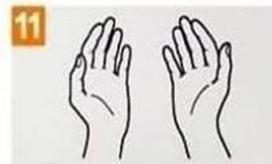
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-16-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

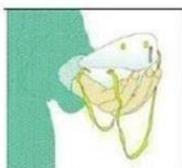
DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Correcta colocación y retiro de protector respiratorio

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-17-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Sugerencia de cartelera informativa



Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I
-18-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO VI DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

FECHA: / / 2021.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Tel. Fijo/Celular: Correo Electrónico:

LEGAJO PUESTO DE TRABAJO

TEL. DE CONTACTO EMERGENCIA: COBERTURA MÉDICA:

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? Si/ No
2. ¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? Si/ No
3. En caso afirmativo, detalle la siguiente información:

Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:

4. ¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días? En caso afirmativo, cuándo:

5. ¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? Si/ No

6. ¿Qué medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo?.....

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-19-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COLEGIO MARTÍN ZAPATA

ANEXO I PLANIMETRÍA DEL EDIFICIO

Plano completo PLANTA BAJA (AGREGAR)

Plano completo PRIMER PISO (AGREGAR)

Plano completo SEGUNDO PISO (AGREGAR)

ANEXO II TRASLADO E INGRESO AL EDIFICIO

- RECOMENDACIONES USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

- Se alienta al uso de vehículos particulares, de ser posible. Se debe desinfectar periódicamente volante, palanca de cambio, manijas, tapizados, llaves y toda superficie de contacto.

- Al circular, hacerlo con la ventanilla baja favoreciendo la ventilación natural.

En caso de usar transporte público:

- Se deberá utilizar en todo momento barbijo o tapabocas correctamente colocado.

- Se recomienda llevar solución a base de alcohol, desinfectando las manos antes de tocar celular u otros elementos personales.

- Evitar tocarse la cara mientras se encuentre en viaje.

- De ser posible, viajar con ventanilla abierta siempre respetando el distanciamiento interpersonal recomendado.

- Se deberá lavar las manos con agua y jabón al llegar a destino.

Según lo establecido por el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020

- CS.

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-20-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- PROCEDIMIENTO CONTROL INGRESO EDIFICIO



- Para los estudiantes se utilizarán las entradas de calle Perú, utilizando diferentes puertas para ingresar y egresar.
- Personal y terceros deberán ingresar y egresar por puerta principal del edificio administrativo sobre calle Pedro Molina.
- Estará debidamente señalizado como así también los lugares de espera, con la debida distancia entre personas.
- En el ingreso se controlará la temperatura corporal con termómetro infrarrojo homologado. En caso que la misma sea igual o superior a 37,5 °C, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LA PERSONA.
- En caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19, no se le permitirá el ingreso, se le recomendará el retorno a su lugar de residencia y contactar con un servicio médico. En caso de ser un estudiante o personal del establecimiento, se procederá a su registro, con el propósito de mantener una comunicación fluida acerca del diagnóstico y/o estado de salud de la persona.
- No se permitirá el ingreso de ninguna persona sin tapabocas ni con tapabocas incorrectamente colocado (debe tapar nariz, boca y mentón).
- La persona que tome la temperatura deberá utilizar máscara facial además del barbijo.
- Los datos quedarán registrados en una planilla diaria.
- Completar una declaración jurada de salud mediante los medios autorizados.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

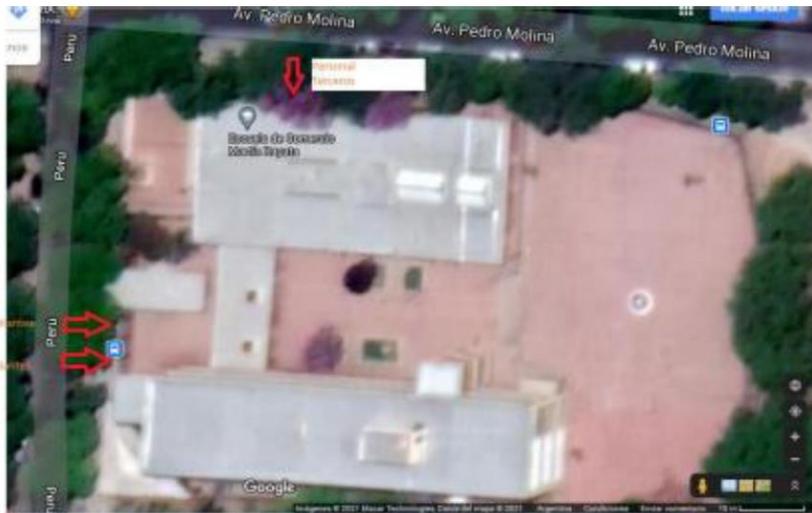
ANEXO I
-21-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- En el caso del personal y terceros que asistan al establecimiento, quedarán registrados en un libro interno con los siguientes datos: nombre y apellido, fecha y área a donde se dirige.
- En el caso de estudiantes, su asistencia al establecimiento quedará registrada en las listas de asistencia al comenzar la jornada. Tarea a cargo de preceptores.
- Como responsable de la guarda de toda la documentación estarán: María Liliana ZABALZA, María Alejandra SOSA y Patricia Eugenia PUEBLA.



- Una vez ingresada al edificio, la persona deberá dirigirse a su puesto de trabajo/área/aula de forma directa, reduciendo la circulación por el mismo al mínimo.
- Estarán indicados los caminos y sentidos de circulación, así como, los lugares de espera para acceder a las distintas oficinas, aulas o laboratorios con el fin de organizar a las personas y evitar aglomeraciones y circulación innecesaria.
- Se dispone como área de aislamiento la sala ubicada sobre sector este del edificio de administración, con dos ingresos (este y norte). En el mismo, se dispondrá de kit de higienización (alcohol en gel, toallas descartables, cesto de basura), guantes descartables y máscara facial transparente. En este cuarto se mantendrá en aislamiento a cualquier persona que presente síntomas compatibles con COVID 19. El personal de Preceptoría será el encargado de seguir el protocolo de aislamiento, si los síntomas son graves llamará al servicio de Emergencias del colegio.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-22-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Todas las personas que ingresen al establecimiento deberán estar previamente autorizadas por las autoridades para su ingreso.

ANEXO III MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

· El inicio de las jornadas se dará con diferencias de 10 a 15 minutos, evitando la aglomeración de personas.

· Los recreos también se realizarán con diferentes horarios, evitando aglomeración en lugares comunes y buffet.

· Aulas, laboratorios, salas, etc.; se limpiarán y desinfectarán antes de cada uso. Además, se ventilarán cada 60 minutos como máximo, durante 15 minutos.

· Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, deberán mantenerse la circulación de aire natural.

· Docentes y preceptores deberán utilizar máscara facial transparente mientras den clases o se encuentren en las mismas. La máscara no suprime el uso de barbijo.

· En las aulas, la capacidad estará limitada por el cumplimiento de distanciamiento de 2 metros entre personas. En cualquier caso, nunca la capacidad superará el 50%.

· Los estudiantes se sentarán diagonalmente unos de otros, como si se tratase de un tablero de ajedrez. Estarán a una distancia mínima de 2 metros y no podrán sentarse uno atrás de otro o enfrentados.

· Cuando se trate de mesas, no podrán sentarse más de 3 personas y no deberán sentarse uno enfrente del otro. Se respetará en todo momento, el distanciamiento interpersonal mínimo de 2 metros.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-23-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

· En laboratorios, la capacidad de personas que lo ocupen dependerá de los criterios de distanciamiento interpersonal mínimo de 2 metros. Además, tanto estudiantes como docentes deberán utilizar máscara facial transparente además del barbijo.

· La desinfección o sanitización de herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP) será responsabilidad de cada persona antes y después de su uso. Para este fin, se dispondrá de pulverizadores con alcohol al 70% y toallas descartables.

· Para recreos y actividades en el patio, se mantendrá la distancia mínima de 2 metros y uso correcto de tapabocas o barbijo. Si por la naturaleza de la actividad no se pudiera respetar la distancia, se utilizará máscara facial además del barbijo. Se formarán grupos de 10 personas máximo y con una presencia de hasta 2 horas. Los estudiantes antes de su uso deberán desinfectar elementos de protección personal, herramientas y equipos. Para tal fin, contarán con pulverizadores con alcohol al 70% y toallas descartables.

Administración, oficinas y afines:

· En caso de definirse la vuelta al trabajo presencial, se respetará la distancia interpersonal de 2 metros en cada oficina o área.

· Se evitará el uso de cocina y comedores. Los refrigerios se tomarán en el escritorio propio previa desinfección con solución de alcohol al 70%.

· Siempre que sea posible, se evitará que el trabajador circule por diferentes oficinas o áreas. Caso contrario respetará el distanciamiento mínimo de 2 metros.

· Antes de comenzar la actividad, el trabajador sanitizará su puesto de trabajo con solución, de alcohol al 70% o desinfectantes de superficies, realizando fricción con toallas desechables.

· No se sentarán enfrentados en escritorios. En el caso de las llamadas islas de trabajos, lo harán de la siguiente manera:

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I -24-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



En oficinas de atención al público o que por la naturaleza del área reciba personas de otras áreas, se colocará una barrera física impermeables en los mostradores (policarbonato, nylon, acrílico u otro similar). De no ser posible, el trabajador utilizará máscara facial transparente además del uso de barbijo.

Área de Mantenimiento:

- De no ser posible por la naturaleza de la tarea respetar la distancia, utilizarán máscara facial transparente siempre que esta no interfiera con el uso de los EPP ligados a los riesgos de la actividad.
- La persona llevará consigo insumos de sanitización (alcohol en gel o pulverizador con alcohol al 70% y toallas desechables) para la desinfección de manos y otras herramientas y materiales.
- Se dividirán en grupos asegurando la distancia interpersonal mínima de 2 metros cuando sea indispensable el uso del comedor, no se sentarán uno enfrente del otro. Se lavarán las manos antes y después de comer.
- Utilizarán barbijo en todo momento, siempre y cuando no interfiera con los elementos de protección personal ligados a los riesgos del trabajo.

ANEXO IV HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

- El personal de servicios utilizará máscara facial además del barbijo.
- Se realizarán los procedimientos y técnicas según lo establecido en el Protocolo General de la

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-25-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.

· Se higienizará y mantendrá especial atención y frecuencia, a la limpieza de elementos de mayor contacto como ser: picaporte, manijas, teclas de luz.

· Los sanitarios deberán limpiarse y desinfectarse cada 2 hs como máximo, debiendo quedar registrada cada limpieza.

- Planilla de registro de Limpieza

Fecha	Hora	Lugar o sector	Limpieza		Desinfección		Forma de aplicación	Responsable	Firma
			Si	No	Sí	No			
			Si	No	Sí	No			
			Si	No	Sí	No			

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-26-

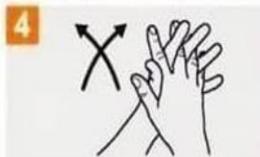


ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO V SEÑALÉTICA

- Lavado de manos

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
<p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>



Res. N° 120/2021 _ _ _ _

ANEXO I
-27-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Correcta colocación y retiro de protector respiratorio

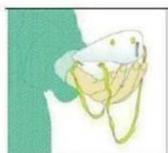
PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-28-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Sugerencia de cartelera informativa

**MANTENGA SU
DISTANCIA POR FAVOR**



Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I
-29-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO VI DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

FECHA: / / 2021.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Tel. Fijo/Celular: Correo Electrónico:

LEGAJO PUESTO DE TRABAJO

TEL. DE CONTACTO EMERGENCIA: COBERTURA MÉDICA:

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. *¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? Si/ No*

2. *¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? Si/ No*

3. *En caso afirmativo, detalle la siguiente información:*

Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares: ¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico confirmado de COVID19 en los últimos 14 días? En caso afirmativo, cuándo:

4. *¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? Si/ No*

5. *¿Qué medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo?.....*

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato).

Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-30-



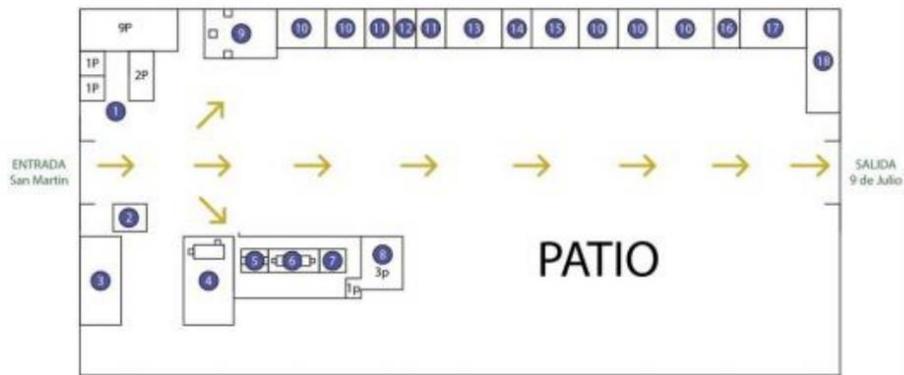
ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL

ANEXO I PLANIMETRÍA DEL EDIFICIO

Plano completo PLANTA BAJA



- 1 - Servicio de Asesoría y Orientación: 2 personas
- 2 - Vigilancia -1 Persona
- 3 - Sala Consejo -6 Personas
- 4 - Dirección -3 Personas
- 5 - Mesa de Entradas -2 Personas
- 6 - Sala de Consejo -4 Personas
- 7 - Dirección Administrativa -1 Persona
- 8 - Administración -4 Personas
- 9 - Sección Alumnos -3 Personas
- 10 - Aulas -12 Personas
- 11 - Baños
- 12 - Fotocopiadora - 1 Persona

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-31-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 13 – Preceptoría -3 Personas
- 14 – Sala de Profesores -2 Personas
- 15 – Servicios Generales-3 Personas
- 16 – Mantenimiento -1 Persona
- 17 – Comedor -15 Personas
- 18 – Buffet -16 Personas
- 19- Patio -30 Personas

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

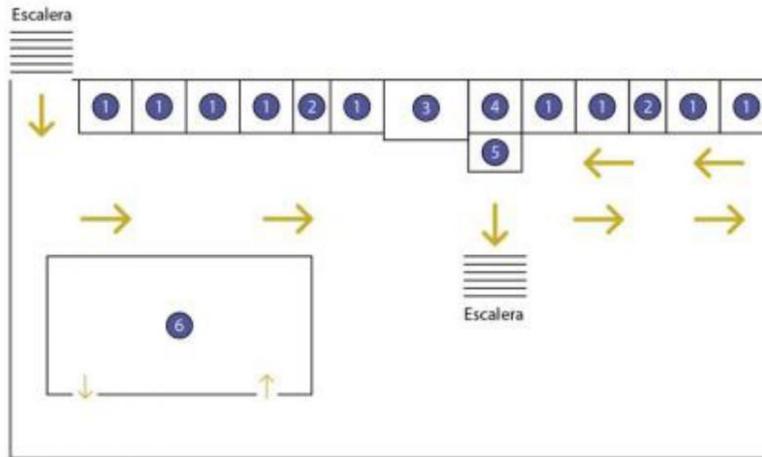
ANEXO I
-32-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Plano completo PRIMER PISO



- 1 – Aulas -12 Personas
- 2 – Baños
- 3 – Preceptoría - Personas
- 4 – Sala de Profesores -4 Personas
- 5 - Vice Dirección -1 Persona
- 6 – Salón de Actos -25 Personas

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-33-

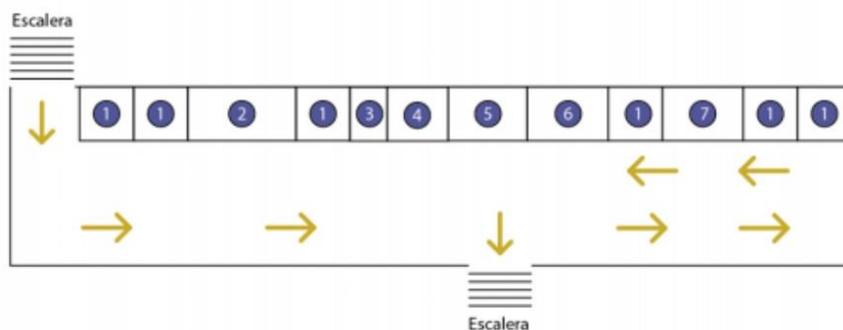


UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Plano completo SEGUNDO PISO



- 1- Aulas -12 Personas
- 2- Biblioteca -7 Personas
- 3- Baño
- 4- Lab. Auxiliar -11 Personas
- 5- Sala de informática -10 Personas
- 6- Preceptoría -4 Personas
- 7- Laboratorio - 8 Personas

- En el establecimiento se definirá el espacio destinado para el aislamiento.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-34-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO II TRASLADO E INGRESO AL EDIFICIO

- RECOMENDACIONES USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Según lo establecido por el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.

- PROCEDIMIENTO CONTROL INGRESO EDIFICIO

El ingreso será por la puerta principal (Calle San Martín) donde estará el control. La salida será por la puerta oeste (Calle 9 de Julio) como indica el plano para evitar cruces de personas y garantizar el distanciamiento.

Estará debidamente señalizada como así también los lugares de espera, con la debida distancia entre personas.

En el ingreso estará una persona asignada para controlar la temperatura por medio de termómetro infrarrojo homologado, recibir y archivar las declaraciones juradas y completar el registro diario de personas.

Esta persona se encontrará detrás de una mampara, barrera física o con máscara facial, usará barbijo o tapabocas correctamente colocado y de uso permanentemente, asimismo dispondrá de soluciones alcohólicas al 70%, de uso para los ingresantes.

En caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con covid-19, no se le permitirá el ingreso, se le recomendará el retorno a su lugar de residencia y contactar con un servicio médico. En caso de ser un estudiante o personal del establecimiento, se procederá a su registro, con el propósito de mantener una comunicación fluida acerca del diagnóstico y/o estado de salud de la persona.

Solo se permitirá el ingreso si:

- La medición de temperatura es menor a 37,5º.
- Adjunta la declaración jurada.
- Utiliza barbijo o tapabocas de manera correcta.
- Desinfecta sus manos con soluciones a base de alcohol al 70% provistas en el ingreso.

Estarán indicados los caminos y sentidos de circulación, así como, los lugares de espera para acceder a las distintas oficinas, aulas o laboratorios con el fin de organizar a las personas y evitar aglomeraciones y circulación innecesaria.

Se recomienda que toda persona que ingrese al establecimiento, al llegar al mismo, realice limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante.

Suspender el control horario de contacto para evitar el contagio.

Se deberá realizar horario de entrada escalonado para evitar aglomeraciones. Asimismo, todas las personas que ingresen al establecimiento deberán estar previamente autorizadas por las

Res. Nº 120/2021 _ _ _ _

ANEXO I
-35-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

autoridades para su ingreso.

Las declaraciones juradas recibidas, serán archivadas en el depósito al finalizar la jornada del personal encargado del control, se ubicarán en un habitáculo destinado para tal fin quedando disponibles para realizar investigación de probables nexos epidemiológicos.

- Planilla de registro de Ingreso

Fecha	Hora	Nombre y apellido	Condición (Docente, no docente, proveedor, padre, etc.)	Temperatura corporal	Manifiesta síntomas de COVID-19 Sí/No	
					Sí	No
					Sí	No
					Sí	No
					Sí	No

ANEXO III MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

- Cada persona debe reforzar la desinfección del puesto de trabajo frecuentemente.
- Se respetará el distanciamiento interpersonal de dos metros en todo el ámbito laboral, entre puestos de trabajo, laboratorios, aulas, oficinas, baños, filas, etc.
- La comunicación entre trabajadores dentro del establecimiento deberá ser priorizada por teléfonos o medios digitales.
- En el caso que por la naturaleza de las tareas no se pueda guardar el distanciamiento interpersonal recomendado, se implementarán barreras físicas entre cada puesto de trabajo o se solicitará el uso permanente de máscara facial.
- Todo personal que realice tareas de atención al público (riesgo alto) deberá hacerlo con barrera física como mampara de acrílico o nylon cristal o usar protección con máscara facial, con el debido

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-36-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

distanciamiento. En ningún caso se exime el uso correcto y permanente de tapabocas o barbijos. Deberá higienizarse frecuentemente las manos con agua y jabón o soluciones alcohólicas al 70% además de desinfectar su puesto de trabajo.

- Se deberá controlar y restringir el ingreso de personas, de manera de garantizar una distancia social mínima de 2 metros entre las mismas.

- Toda persona que ingrese al colegio deberá realizar el lavado de manos frecuentemente y de la manera como lo establece el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. N° 133/2020 - CS.

- Asimismo se proporcionará soluciones alcohólicas al 70%, jabón y toallas descartables en baños y en las oficinas soluciones alcohólicas al 70%, a fin de asegurar el acceso a la desinfección permanente del personal.

- NO compartir elementos de uso personal ni utensilios.

- Se realizará la ventilación de los ambientes, en período invernal o de bajas temperaturas con más regularidad. De ser posible, se mantendrán todas las ventanas abiertas para la ventilación de los espacios; caso contrario, se procederá a ventilar periódicamente con la mayor frecuencia posible, siendo lo más adecuado ventilar 15 minutos por cada hora.

- Se recomienda no usar equipos de climatización por aire.

- La limpieza y desinfección del establecimiento se realizará de acuerdo al Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. N° 133/2020 - CS.

- En las superficies de alto contacto como picaportes, pasamanos, perillas, etcétera; la limpieza y desinfección se realizará frecuentemente.

- En el caso de uso de EPP se cumplirá con lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. N° 133/2020 - CS.

- Se destinará un recinto específico debidamente señalado, para aislar a cualquier persona que estando dentro del colegio presente síntomas compatibles con COVID-19.

- En los baños del colegio se permitirá la entrada de a una persona por vez, de manera que se respeten las distancias, en los casos en los que se pueda se permitirán más personas de acuerdo a

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-37-



los espacios disponibles.

- Se proveerá un kit de higiene y desinfección personal, a todo el personal, a efectos de que cuenten con la protección necesaria para el desarrollo de las mismas.

- Limpieza, desinfección de laboratorios: todos los equipos de los laboratorios tendrán pegada la planilla de limpieza en la cual figurará la primera limpieza y desinfección realizada por el personal encargado. Luego por cada persona que ocupe dicho equipo deberá limpiar y desinfectar antes y después de ocuparlo registrándolo en dicha planilla. Las herramientas que en los laboratorios se ocupen deberán ser desinfectadas antes y después de su uso. El mismo método se utilizará en la sala de informática.

- En el establecimiento se definirán las pautas a seguir de áreas como buffet, biblioteca, patios, entre otros.

ANEXO IV HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

Se realizarán los procedimientos y técnicas según lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.

- Planilla de registro de Limpieza

Fecha	Hora	Lugar o sector	Limpieza		Desinfección		Forma de aplicación	Responsable	Firma
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-38-

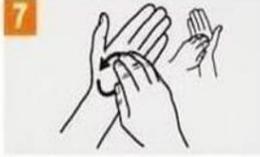
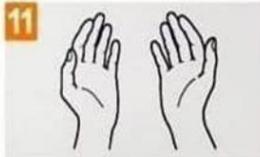


ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO V SEÑALÉTICA

- Lavado de manos

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
Mójese las manos con agua;	Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	Frótese las palmas de las manos entre sí;
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	Enjuáguese las manos con agua;
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
Séquese con una toalla desechable;	Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;	Sus manos son seguras.

Res. N° 120/2021 _____

ANEXO I
-39-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Correcta colocación y retiro de protector respiratorio

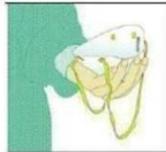
PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-40-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Sugerencia de cartelera informativa



Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-41-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO VI DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

FECHA: / / 2021.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Tel. Fijo/Celular: Correo Electrónico:

LEGAJO PUESTO DE TRABAJO

TEL DE CONTACTO EMERGENCIA: COBERTURA MÉDICA:

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. *¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? Si/ No*

2. *¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? Si/ No*

3. *En caso afirmativo, detalle la siguiente información:*

Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:

4. *¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico confirmado de COVID19 en los últimos 14 días? En caso afirmativo, cuándo:*

5. *¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? Si/ No*

6. *¿Qué medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo?.....*

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-42-



Protocolo de la Escuela de Magisterio

- ANEXO I PLANIMETRÍA DEL EDIFICIO

Plano General Institución (Agregar)

Plano completo PLANTA BAJA (Agregar)

Plano completo PLANTA ALTA (Agregar)

De acuerdo la infraestructura del establecimiento, se establece como capacidad máxima de permanencia de personal por turno:

- 1 – Servicio de Asesoría y Orientación Psicopedagógica: 2 personas
- 2 - Vigilancia -1 Persona
- 3 – Sala Consejo -3 Personas
- 4 – Dirección -1 Personas
 Vicedirección: 1 persona
- 5 – Mesa de Entradas 1 Personas
- 6 – Dirección Administrativa -1 Persona
- 7 – Administración – 2 Personas
- 9 – Sección Alumnos -2 Personas
- 10 – Aulas -12 Personas
- 11 – Baños
- 12 – Fotocopiadora – 1 Persona
- 13 – Preceptoría – 3 Personas
- 14 - Salón didáctico 2 personas (será utilizado como preceptoría)
- 15 – Sala de Profesores -4 Personas
- 16 – Servicios Generales-2 Personas
- 17 – Buffet -8 Personas (2 personas atendiendo y 6 comprando)
- 18- Patio -60 Personas (existencia de dos patios externo al aire libre)

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-43-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- En el establecimiento se definirá el espacio destinado para el aislamiento. (AULA DE PLANTA BAJA)

- ANEXO II TRASLADO E INGRESO AL EDIFICIO

• RECOMENDACIONES USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Se alienta al uso de vehículos particulares, de ser posible. Se debe desinfectar periódicamente volante, palanca de cambio, manijas, tapizados, llaves y toda superficie de contacto.

- Al circular, hacerlo con la ventanilla baja favoreciendo la ventilación natural.

En caso de usar transporte público:

- Se deberá utilizar en todo momento barbijo o tapabocas correctamente colocado.

- Se recomienda llevar solución a base de alcohol, desinfectando las manos antes de tocar celular u otros elementos personales.

- Evitar tocarse la cara mientras se encuentre en viaje.

- De ser posible, viajar con ventanilla abierta siempre respetando el distanciamiento interpersonal recomendado.

- Se deberá lavar las manos con agua y jabón al llegar a destino.

Según lo establecido por el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. N° 133/2020 - CS.

• PROCEDIMIENTO CONTROL INGRESO EDIFICIO

El ingreso será por la puerta principal (Calle Belgrano) donde estará el control. La salida será por la calle (Sobremonte) evitando cruces de personas y garantizando el distanciamiento necesario.

Estará debidamente señalizada como así también los lugares de espera, con la debida distancia entre personas.

En el ingreso estará una persona asignada para controlar la temperatura por medio de termómetro infrarrojo homologado, recibir y archivar las declaraciones juradas y completar el registro diario de personas.

Esta persona se encontrará detrás de una mampara, barrera física o con máscara facial, usará barbijo o tapabocas correctamente colocado y de uso permanentemente, asimismo dispondrá de soluciones alcohólicas al 70%, de uso para los ingresantes.

En caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19, no se le permitirá el ingreso, se le recomendará el retorno a su lugar de residencia y contactar con un servicio médico. En caso de ser un estudiante o personal del establecimiento, se procederá a su

Res. N° 120/2021 _____

ANEXO I

-44-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

registro, con el propósito de mantener una comunicación fluida acerca del diagnóstico y/o estado de salud de la persona.

Solo se permitirá el ingreso si:

- La medición de temperatura es menor a 37.5º.
- Adjunta la declaración jurada.
- Utiliza barbijo o tapabocas de manera correcta.
- Desinfecta sus manos con soluciones a base de alcohol al 70%, provistas en el ingreso.

Estarán indicados los caminos y sentidos de circulación, así como los lugares de espera para acceder a las distintas oficinas, aulas o laboratorios con el fin de organizar a las personas y evitar aglomeraciones y circulación innecesaria.

Se recomienda que toda persona que ingrese al establecimiento, al llegar al mismo, realice limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante.

Suspender el control horario de contacto para evitar el contagio.

Se deberá realizar horario de entrada escalonado para evitar aglomeraciones. Asimismo, todas las personas que ingresen al establecimiento deberán estar previamente autorizadas por las autoridades para su ingreso.

Las declaraciones juradas recibidas, serán archivadas en el depósito al finalizar la jornada del personal encargado del control, se ubicarán en un habitáculo destinado para tal fin quedando disponibles para realizar investigación de probables nexos epidemiológicos.

- Planilla de registro de Ingreso

Fecha	Hora	Nombre y apellido	Condición (Docente, no docente, proveedor, padre, etc.)	Temperatura corporal	Manifiesta síntomas de COVID-19 Sí/No	
					Sí	No
					Sí	No
					Sí	No

Res. N° 120/2021 _____

ANEXO I

-45-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- ANEXO III MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

- Cada persona debe reforzar la desinfección del puesto de trabajo frecuentemente.
- Se respetará el distanciamiento interpersonal de dos metros en todo el ámbito laboral, entre puestos de trabajo, laboratorios, aulas, oficinas, baños, filas, etc.
- La comunicación entre trabajadores dentro del establecimiento deberá ser priorizada por teléfonos o medios digitales.
- En el caso que por la naturaleza de las tareas no se pueda guardar el distanciamiento interpersonal recomendado, se implementará barreras físicas entre cada puesto de trabajo, o se solicitará el uso permanente de máscara facial.
- Todo personal que realice tareas de atención al público (riesgo alto) deberá hacerlo con barrera física como mampara de acrílico o nylon cristal o usar protección con máscara facial, con el debido distanciamiento. En ningún caso se exime el uso correcto y permanente de tapabocas o barbijos. Deberá higienizarse frecuentemente las manos con agua y jabón o soluciones alcohólicas al 70% además de desinfectar su puesto de trabajo.
- Se deberá controlar y restringir el ingreso de personas, de manera de garantizar una distancia social mínima de 2 metros entre las mismas.
- Toda persona que ingrese al colegio deberá realizar el lavado de manos frecuentemente y de la manera como lo establece el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- Asimismo se proporcionará soluciones alcohólicas al 70%, jabón y toallas descartables en baños y en las oficinas soluciones alcohólicas al 70%, a fin de asegurar el acceso a la desinfección permanente del personal.
- NO compartir elementos de uso personal ni utensilios.
- Se realizará la ventilación de los ambientes, en período invernal o de bajas temperaturas con más regularidad. De ser posible, se mantendrán todas las ventanas abiertas para la ventilación de los espacios; caso contrario, se procederá a ventilar periódicamente con la mayor frecuencia posible, siendo lo más adecuado ventilar 15 minutos por cada hora.
- Se recomienda no usar equipos de climatización por aire.
- La limpieza y desinfección del establecimiento se realizará de acuerdo al Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- En las superficies de alto contacto como picaportes, pasamanos, perillas, etcétera; la limpieza y desinfección se realizará frecuentemente.
- En el caso de uso de EPP se cumplirá con lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- Se destinará un recinto específico debidamente señalizado, para aislar a cualquier persona que

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-46-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

estando dentro del colegio presente síntomas compatibles con Covid-19.

- En los baños del colegio se permitirá la entrada de a una persona por vez, de manera que se respeten las distancias, en los casos en los que se pueda se permitirán más personas de acuerdo a los espacios disponibles.

- Se proveerá un kit de higiene y desinfección personal a todo el personal, a efectos de que cuenten con la protección necesaria para el desarrollo de las tareas.

- Limpieza, desinfección de laboratorios: todos los equipos de los laboratorios tendrán pegada la planilla de limpieza en la cual figurará la primer limpieza y desinfección realizada por el personal encargado. Luego por cada persona que ocupe dicho equipo deberá limpiar y desinfectar antes y después de ocuparlo registrándolo en dicha planilla. Las herramientas que en los laboratorios se ocupen deberán ser desinfectadas antes y después de su uso. El mismo método se utilizará en la sala de informática.

- En el establecimiento se definirán las pautas a seguir de áreas como buffet, biblioteca, patios, entre otros.

- ANEXO IV HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

Se realizarán los procedimientos y técnicas según lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. N° 133/2020 - CS. ANEXO IV HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

· El personal de servicios utilizará máscara facial además del barbijo.

· Se higienizará y mantendrá especial atención y frecuencia, a la limpieza de elementos de mayor contacto como ser: picaporte, manijas, teclas de luz.

· Los sanitarios deberán limpiarse y desinfectarse cada 2 hs como máximo, debiendo quedar registrada cada limpieza.

- Planilla de registro de Limpieza

Fecha	Hora	Lugar o sector	Limpieza		Desinfección		Forma de aplicación	Responsable	Firma
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-47-

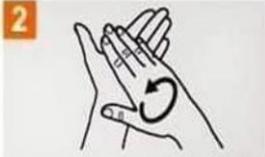
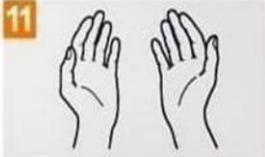


ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- ANEXO V SEÑALÉTICA

- Lavado de manos

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
<p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>

Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I

-48-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Correcta colocación y retiro de protector respiratorio

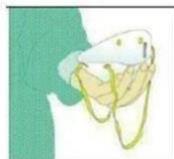
PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Res. N° 120/2021 _ _ _ _

ANEXO I
-49-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Sugerencia de cartelera informativa



Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-50-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO VI DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

FECHA: / / 2021.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Tel. Fijo/Celular: Correo Electrónico:

LEGAJO PUESTO DE TRABAJO

TEL. DE CONTACTO EMERGENCIA: COBERTURA MÉDICA:

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. *¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? Si/ No*

2. *¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza*

en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? Si/ No

3. *En caso afirmativo, detalle la siguiente información:*

Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:

4. *¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico confirmado de COVID19 en los últimos 14 días? En caso afirmativo, cuándo:*

5. *¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? Si/ No*

6. *¿Qué medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo?.....*

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-51-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESCUELA DE AGRICULTURA

ANEXO I PLANIMETRÍA DEL EDIFICIO

Plano completo PLANTA BAJA (AGREGAR)

Plano completo PRIMER PISO (AGREGAR)

Plano completo SEGUNDO PISO (AGREGAR)

ANEXO II TRASLADO E INGRESO AL EDIFICIO

- RECOMENDACIONES USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

- Se alienta al uso de vehículos particulares, de ser posible. Se debe desinfectar periódicamente volante, palanca de cambio, manijas, tapizados, llaves y toda superficie de contacto.

- Al circular, hacerlo con la ventanilla baja favoreciendo la ventilación natural.

En caso de usar transporte público:

- Se deberá utilizar en todo momento barbijo o tapabocas correctamente colocado.

- Se recomienda llevar solución a base de alcohol, desinfectando las manos antes de tocar celular u otros elementos personales.

- Evitar tocarse la cara mientras se encuentre en viaje.

- De ser posible, viajar con ventanilla abierta siempre respetando el distanciamiento interpersonal recomendado.

-Se deberá lavar las manos con agua y jabón al llegar a destino.

Según lo establecido por el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. N° 133/2020 - CS.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-52-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- PROCEDIMIENTO CONTROL INGRESO EDIFICIO

- Para los estudiantes se utilizarán las entradas de calle Marqués de Aguado utilizando diferentes puertas para ingresar y egresar. El edificio cuenta con patios galería para que el egreso se realice por puertas desde la galería hacia el patio exterior lo que permitiría que no exista ingreso y egreso por la misma puerta

- Estará debidamente señalizado como así también los lugares de espera, con la debida distancia entre personas.

- En el ingreso se controlará la temperatura corporal con termómetro infrarrojo homologado. En caso de que la misma sea igual o superior a 37,5 °C NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE LA PERSONA.

- En caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19, no se le permitirá el ingreso, se le recomendará el retorno a su lugar de residencia y contactar con un servicio médico. En caso de ser un estudiante o personal del establecimiento, se procederá a su registro, con el propósito de mantener una comunicación fluida acerca del diagnóstico y/o estado de salud de la persona.

- No se permitirá el ingreso de ninguna persona sin tapabocas ni con tapabocas incorrectamente colocado (debe tapar nariz, boca y mentón).

- La persona que tome la temperatura deberá utilizar máscara facial además del barbijo.

- Los datos quedarán registrados en una planilla diaria.

- Completar una declaración jurada de salud mediante los medios autorizados.

- En el caso del personal y terceros que asistan al establecimiento, quedarán registrados en un libro interno con los siguientes datos: nombre y apellido, fecha y área a donde se dirige.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-53-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- En el caso de estudiantes, su asistencia al establecimiento quedará registrada en las listas de asistencia al comenzar la jornada. Tarea a cargo de preceptores.
- Una vez ingresada al edificio, la persona deberá dirigirse a su puesto de trabajo/área/aula de forma directa, reduciendo la circulación por el mismo al mínimo.
- Estarán indicados los caminos y sentidos de circulación, así como, los lugares de espera para acceder a las distintas oficinas, aulas o laboratorios con el fin de organizar a las personas y evitar aglomeraciones y circulación innecesaria.
- Se dispondrá un área de aislamiento para eventuales casos en los que sea necesario realizar tal acción. En el mismo, se dispondrá de kit de higienización (alcohol en gel, toallas descartables, cesto de basura), guantes descartables y máscara facial transparente. En este cuarto se mantendrá en aislamiento a cualquier persona que presente síntomas compatibles con COVID 19. El personal de Preceptoría será el encargado de seguir el protocolo de aislamiento, si los síntomas son graves llamará al servicio de Emergencias del colegio.
- Todas las personas que ingresen al establecimiento deberán estar previamente autorizadas por las autoridades para su ingreso.

ANEXO III MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS

- El inicio de las jornadas se dará con diferencias de 10 a 15 minutos, evitando la aglomeración de personas.
- Los recreos también se realizarán con diferentes horarios, evitando aglomeración en lugares comunes y buffet.
- Aulas, laboratorios, salas, etc.; se limpiarán y desinfectarán antes de cada uso. Además, se ventilarán cada 60 minutos como máximo, durante 15 minutos.
- Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, deberán mantenerse la circulación de aire natural.
- Docentes y preceptores deberán utilizar máscara facial transparente mientras den clases o se encuentren en las mismas. La máscara no suprime el uso de barbijo.

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-54-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

· En las aulas, la capacidad estará limitada por el cumplimiento de distanciamiento de 2 metros entre personas. En cualquier caso, nunca la capacidad superará el 50%.

· Los estudiantes se sentarán diagonalmente unos de otros, como si se tratase de un tablero de ajedrez. Estarán a una distancia mínima de 2 metros y no podrán sentarse uno atrás de otro o enfrentados.

· Cuando se trate de mesas, no podrán sentarse más de 3 personas y no deberán sentarse uno enfrente del otro. Se respetará en todo momento, el distanciamiento interpersonal mínimo de 2 metros.

· En laboratorios, la capacidad de personas que lo ocupen dependerá de los criterios de distanciamiento interpersonal mínimo de 2 metros. Además, tanto estudiantes como docentes deberán utilizar máscara facial transparente además del barbijo.

La desinfección o sanitización de herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP) será responsabilidad de cada persona antes y después de su uso. Para este fin, se dispondrá de pulverizadores con alcohol al 70% y toallas descartables.

· Para recreos y actividades en el patio, se mantendrá la distancia mínima de 2 metros y uso correcto de tapabocas o barbijo. Si por la naturaleza de la actividad no se pudiera respetar la distancia, se utilizará máscara facial además del barbijo. Se formarán grupos de 10 personas máximo y con una presencia de hasta 2 horas. Los estudiantes antes de su uso deberán desinfectar elementos de protección personal, herramientas y equipos. Para tal fin, contarán con pulverizadores con alcohol al 70% y toallas descartables.

Administración, oficinas y afines:

· En caso de definirse la vuelta al trabajo presencial, se respetará la distancia interpersonal de 2 metros en cada oficina o área.

· Se evitará el uso de cocina y comedores. Los refrigerios se tomarán en el escritorio propio previa desinfección con solución de alcohol al 70%.

· Siempre que sea posible, se evitará que el trabajador circule por diferentes oficinas o áreas. Caso

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I

-55-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

contrario respetará el distanciamiento mínimo de 2 metros.

· Antes de comenzar la actividad, el trabajador sanitizará su puesto de trabajo con solución, de alcohol al 70% o desinfectantes de superficies, realizando fricción con toallas desechables.

· No se sentarán enfrentados en escritorios. En el caso de las llamadas islas de trabajos, lo harán de la siguiente manera:



En oficinas de atención al público o que por la naturaleza del área reciba personas de otras áreas, se colocará una barrera física impermeables en los mostradores (policarbonato, nylon, acrílico u otro similar). De no ser posible, el trabajador utilizará máscara facial transparente además del uso de barbijo.

Área de Mantenimiento:

· De no ser posible por la naturaleza de la tarea respetar la distancia, utilizarán máscara facial transparente siempre que esta no interfiera con el uso de los EPP ligados a los riesgos de la actividad.

· La persona llevará consigo insumos de sanitización (alcohol en gel o pulverizador con alcohol al 70% y toallas desechables) para la desinfección de manos y otras herramientas y materiales.

· Se dividirán en grupos asegurando la distancia interpersonal mínima de 2 metros cuando sea indispensable el uso del comedor, no se sentarán uno enfrente del otro. Se lavarán las manos antes y después de comer.

· Utilizarán barbijo en todo momento, siempre y cuando no interfiera con los elementos de

Res. N° **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-56-



protección personal ligados a los riesgos del trabajo.

ANEXO IV HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL EDIFICIO

- El personal de servicios utilizará máscara facial además del barbijo.
- Se realizarán los procedimientos y técnicas según lo establecido en el Protocolo General de la Universidad Nacional de Cuyo Res. Nº 133/2020 - CS.
- Se higienizará y mantendrá especial atención y frecuencia, a la limpieza de elementos de mayor contacto como ser: picaporte, manijas, teclas de luz.
- Los sanitarios deberán limpiarse y desinfectarse cada 2 hs como máximo, debiendo quedar registrada cada limpieza.
- Planilla de registro de Limpieza

Fecha	Hora	Lugar o sector	Limpieza		Desinfección		Forma de aplicación	Responsable	Firma
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			
			Sí	No	Sí	No			

Res. Nº **120/2021** _ _ _ _

ANEXO I
-57-

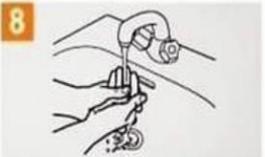
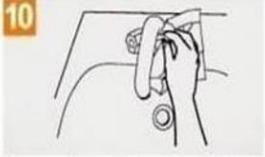
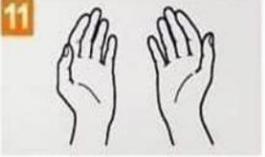


ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO V SEÑALÉTICA

- Lavado de manos

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
Mójese las manos con agua;	Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	Frótese las palmas de las manos entre sí;
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	Enjuáguese las manos con agua;
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
Séquese con una toalla desechable;	Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;	Sus manos son seguras.



Res. N° 120/2021 _ _ _ _

ANEXO I
-58-



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

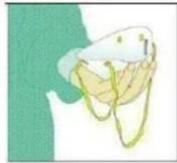
DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Correcta colocación y retiro de protector respiratorio

PASOS A SEGUIR



1. Retire el protector del envase.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I
-59-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Sugerencia de cartelería informativa

**MANTENGA SU
DISTANCIA POR FAVOR**



Res. N° **120/2021** _____

ANEXO I
-60-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ACADÉMICA
SECRETARÍA
ACADÉMICA

DIGES
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO VI DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

FECHA: / / 2021.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Tel. Fijo/Celular: Correo Electrónico:

LEGAJO PUESTO DE TRABAJO

TEL. DE CONTACTO EMERGENCIA: COBERTURA MÉDICA:

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. *¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? Si/ No*
2. *¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? Si/ No*
3. *En caso afirmativo, detalle la siguiente información:*
Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:
Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:
4. *¿Ha estado en contacto con personas con diagnóstico confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días? En caso afirmativo, cuándo:*
5. *¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? Si/ No*
6. *¿Qué medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo?.....*

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo